



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50150 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de agosto de 1992

Número 40

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido Chilucan, municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comunicaciones y Transportes.—Dirección General de Asuntos Jurídicos.—Dirección de Contratos y Derechos de Vía —Departamento de Adquisiciones de Predios.—Oficina de Adquisiciones.—102.401.

C. LIC. VICTOR CERVERA PACHECO  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA  
CALZADA DE LA VIGA No. 1174, 8o. PISO  
COL. APATLACO. C.P. 09430  
MEXICO, D.F.

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo al presupuesto del Gobierno del Estado de México, está llevando a cabo la construcción de la carretera La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería, en el Estado de México.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción VI, 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada carretera es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, afento a lo dispuesto por el artículo 21 del ordenamiento legal antes invocado, en concordancia con el artículo 1o. fracción II de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al ejido de Chilucan, ubicada en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en los artículos 112 fracción II y 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia a su digno cargo se tramite el expediente expropiatorio respectivo; ofreciendo cubrir la indemnización que resulte, el Gobierno del Estado de México, de acuerdo al avalúo que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales; y en su oportunidad se hará llegar la carta compromiso respectiva.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 77,927.80 m2. (07-79-27.80 Has.), cuyos datos de localización son los siguientes:

Inicia la afectación en el PST=26+100.000, continúa tangente de 789.867 m. y AZAC=13°55'01", hasta el PC=26+889.867 donde inicia curva circular simple con las siguientes características: Delta=9°10'20" Der., Gc=0930', Rc=2291.831 m. ST=183.837 m. Lc=366.889 m. hasta el PSC=27+090.000 en donde termina la afectación.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Expediente Núm. 1170/92-1

ALFONSO VARGAS GONZALEZ, demandando por su propio derecho en contra de ATANACIO CORTES, las siguientes prestaciones: A) La propiedad de prescripción positiva de una fracción del inmueble o terreno de los que pertenecieron al rancho San Ildefonso o La Colmena, localizado en lo que anteriormente fue La Loma del Mogote, actualmente colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, México, conocido actualmente como predio sin nombre, ubicado en carretera Nicolás Romero-Loma del Río-Tlazala, Col. Vicente Guerrero, Nicolás Romero, Estado de México, con las medidas y colindancias que más adelante se especificarán; B) El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio, medidas y colindancias del predio y son: al norte: 67.55 m y linda con Río Chiquito; al sur: 56.60 m y linda con Isidro Gómez; al oriente: 58.00 m y linda con carretera Nicolás Romero Loma del Río Tlazala; al poniente: 57.70 m y linda con Isidro Gómez; con una superficie aproximada de 3571.66 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber a los demandados que se mencionan en el escrito inicial de demanda, que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen dicho demandados por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados de este juzgado. Expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5059 —25 agosto, 4 y 17 septiembre

Expediente Núm. 1167/92-1.

GERTRUDIS ROSAS FRANCO, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil de ATANACIO CORTES Y OTROS, las siguientes prestaciones: A) La propiedad por prescripción positiva de una fracción del inmueble o terrenos de los que pertenecieron al rancho San Ildefonso o La Colmena, localizado en lo que anteriormente fue La Loma del Mogote, actualmente colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, México, conocido actualmente como Enye, ubicado en términos de la colonia Vicente Guerrero, Privada de las Rosas, Nicolás Romero, México; B) El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio, medidas y colindancias del predio y son las siguientes: al norte: 20.79 m y 46.97 m y linda con Privada de las Rosas; al sur: 15.69 y 52.68 m y linda con Braulio Hernández; al poniente: 51.75 m y linda con lote uno de Anel Rosas; al oriente: 80.55 m y linda con lote tres de Pablo Rosas Franco; con una superficie aproximada de 3,703.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber a los demandados que se mencionan en el escrito inicial de demanda, que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen dicho demandados por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados del juzgado, expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5059.—25 agosto, 4 y 17 septiembre

## SUMARIO :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido Chilucan, municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5059, 5057, 5061, 367-A1, 5051, 5056, 5042, 5052, 5055, 5046, 5045, 5060 y 5058.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4828, 4017, 5044, 5043, 5062, 5063, 5047, 5054, 5065, 5064, 349-A1, 5050 y 5048.

(Viene de la primera página)

El ancho del derecho de vía es variable por la localización de cerros, teniendo una amplitud de 60.00 a 250.00 m. en las zonas con topografía muy accidentada, con variaciones de 30.00 a 125.00 m. aproximadamente a cada lado del eje de trazo.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido por el artículo 10 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente tres copias heliográficas del plano de localización correspondiente, en el que se delimita el área por expropiar.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de octubre de 1991.—El Director General, Pedro Cervantes Campos.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de enero de 1992).

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO:**  
**JULIO GONZALEZ TELLO**

Se hace de su conocimiento que su esposa **MARIA TERESA ROMERO ROSAS** bajo el expediente número 524/92-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y demás causas previstas en su escrito inicial de demanda. El C. juez por auto de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha once de junio del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a: en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia. Fuese en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. **Hedilais Rosillo Martínez**.—Rúbrica 5057—25 agosto, 4 y 17 septiembre

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

**A LA SRA. MARIJU BENITEZ GONZALEZ.**

El LIC. **ROBERTO SANCHEZ ARRIAGA**, en su carácter de apoderado legal del señor **RAUNEL LOPEZ VAZQUEZ**, le demanda en el expediente número 2/92, en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal de abandono del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, y toda vez que el actor dice ignorar su domicilio actual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a fin de que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con apercibimiento que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por confesa de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se previene para que señale domicilio en Temascaltepec, México, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las mismas aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en vigor, quedando a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México.—Temascaltepec, México, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Civiles, Lic. **Eliseo Cruz Garcés**.—Rúbrica. 5061—25 agosto, 4 y 17 septiembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 875/92-2

**A QUIEN PUDIERA INTERESAR**

Se hace saber que bajo el expediente número 875/92-2, se encuentra tramitando la sucesión intestamentaria a bienes de **SUSANA COVARRUBIAS FLORES**, y que el C. Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en la

ciudad del mismo nombre, en auto de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y dos, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar, y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona, así como el nombre y grado de parentesco de los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de los cuarenta días.

Nombre y grado de los que reclaman la herencia **ROSA MARIA COVARRUBIAS FLORES**, quien tiene la calidad colateral en primer grado.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

367-A1.—25 agosto y 3 septiembre

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

**A LA SRA. GILDARDA SERVIN ACUÑA.**

El señor **JOSE HERNANDEZ GONZALEZ**, le demanda por propio derecho, en el expediente número 126/92, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario por la causal de abandono del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, y toda vez que se ignora su domicilio actual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a fin de que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la instaurada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por confesa de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, y se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo se previene para que señale domicilio en Temascaltepec, México para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las mismas aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente, quedan a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Temascaltepec, México, el catorce de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. **Eliseo Cruz Garcés**.—Rúbrica.

5051—25 agosto, 4 y 17 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO:**

**SRA. MARIA ELENA VIVANCO MADRIGAL.**

Se hace de su conocimiento que su esposo señor **SEVERIANO GARCIA CCHOA**, bajo el expediente número 532/92, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha diez de abril del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha trece de agosto del propio año ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por rotulado que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado de la demanda quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado **GACETA DEL GOBIERNO**, por tres veces de ocho en ocho días se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. **Gustavo A. Ocampo García**.—Rúbrica 5056—25 agosto, 4 y 17 septiembre

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 475/92, el C. J. DELFINO SANCHEZ FIGUEROA, promueve diligencia de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto de un predio ubicado en la rancharía LA CIENEGA, municipio de San Felipe del Progreso, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera con 77.60 m colinda con Anastasio García, la segunda 42.40 m colinda con Antonio Sandoval; al sur: en dos líneas la primera 20.00 m colinda con el señor Raúl Velázquez Arriaga, la segunda de 129.00 m colinda con el señor Rogelio Sandoval Figueroa; al oriente en tres líneas la primera de 136.00 m colinda con Raúl Velázquez Arriaga, la segunda de 101.00 m colinda con Raúl Velázquez Arriaga y la tercera de 149.00 m colinda con el señor Delfino Sánchez Figueroa; al poniente: en dos líneas la primera de 101.00 m colinda con el señor Rodolfo Velázquez Arriaga y la segunda de 250.00 m colinda con el señor Anastasio García.

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. Juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 13 días del mes de julio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 5042.—25, 28 agosto y 2 septiembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 133/92, ARMANDO GONZALEZ ROMERO, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno con casucha que se encuentra ubicado en la calle de José María Morelos y Pavón esquina con la calle de Leona Vicario, en el poblado de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua de buena fe a título de dueño, pacífica, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 130.00 m con calle de Leona Vicario, al sur: 130.00 m con J. Carmen Castillo Morales; al oriente: 27.40 m con camino nuevo; al poniente: 27.40 m con calle de José María Morelos y Pavón, con superficie de 3562.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Alfaro Sánchez.—Rúbrica. 5052.—25, 28 agosto y 2 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

El señor ANTONIO RAMIREZ PEÑA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1228/92, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Tlatetongo, ubicado en el pueblo de la Resurrección del municipio de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.10 m con Ezequías Pliego Nepala; al sur: 9.10 m con Eugenio Hernández Cano; al oriente: 10.70 m con Cerrada de Resurrección; al poniente: 10.70 m con Rosalía Muñoz, con una superficie de: 97.37 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 5055.—25 agosto, 8 y 23 septiembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

en el expediente Núm. 1695/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GREGORIO CAMACHO VELAZQUEZ y en contra de RAFAEL PEÑA MEDINA, se señalaron las trece horas del día 7 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un vehículo Renault R5, placas de circulación MMZ-201 del Estado de México, motor y serie número A19007631, factura 3533 de Autos Universales de Toluca, S.A. pintura dañada. Un Volkswagen, color naranja, placas de circulación MUR012 del Estado de México, en malas condiciones de pinura y hojalatería. Los derechos de un departamento ubicado en el fraccionamiento Juan Fernández Albarrán Edif. 16-201, Metepec, México, Televisión, mueble blanco, marca Philips, modelo Cosmos de 8.5 pulgadas, selector de canales para control, blanco y negro, Modular marca Sanyo, color negro, ecualizador integrado, A.M.F.M., doble cassette, modular marca Packard Bell doble cassette, tornamesa, radio A.M.F.M. color negro.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por un aviso que se fija en el estrado de este juzgado, convocando postores, citando acreedores, así como el demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CATORCE MILLONES CIENTO VEINTE CINCO MIL PESOS, cantidad en que fue valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de agosto de 1992.—El C. Primer Secretario del Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, P. Lic. Leopoldo Abiater González.—Rúbrica. 5046.—25, 27 y 31 agosto.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUITLAN

## EDICTO

Expediente Núm. 1610/92.

FRANCISCA ESPINOZA LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en: Barrio de Jaltipa Paraje Vista Hermosa del pueblo de San Mateo Ixtacalco, con frente a calle sin nombre del municipio de Cuautitlán Izcalli, que mide y linda; al norte: 16.33 m con calle sin nombre, al sur: 15.42 m con Tomasa Espinoza López, al oriente: 32.75 m con Felipe Méndez Juárez y Juana Espinoza Saldaña y al poniente: 32.75 m con Pascual Espinoza López. Su superficie es de: 519.90 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los 16 días del mes de julio de 1992.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica. 5045.—25, 28 agosto y 2 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Expediente Núm. 404/992, SENON DOMINGO GONZALEZ ROMERO, promueve información ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en Pastores, primer barrio de Temascalcingo, Méx., el cual mide y linda; al norte: 21.25 m linda con terreno del señor Pedro Hernández Pablo, al sur: 20.90 m linda con terreno del señor Felipe Sánchez, al oriente: 45.33 m linda con terreno del señor Juan Cirilo Sánchez, y al poniente: 44.05 m linda con el camino real de Temascalcingo, Méx.

Con una superficie total de: 941.61 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de Méx., a 20 de agosto de 1992.—El Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica. 5060.—25 agosto y 2 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente 1621/92 J. GUADALUPE CRUZ SALGADO, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio que se encuentra ubicado en la colonia Juárez, del municipio de Coahuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 114.80 m con Loreto Baranco; al sur: 118.80 m con Martín Silveira; al oriente: 31.40 m con Félix Feltrán; al poniente: 110.50 m con Guadalupe Cruz Salgado, con una superficie de aproximadamente 8,877.60 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica, 5058.—25, 28 agosto y 2 septiembre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 1180/92, SERGIO RUBI MUÑOZ promueve la inscripción administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Nigromante s/n. de la cabecera municipal de Coatepec Harinas, México, mismo que tiene una extensión superficial aproximada de 330.40 m<sup>2</sup>, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 7.10 m con calle de Nigromante; sur: 7.10 m con José Delgado Rubí; oriente: 32.40 m con Antonio Hernández Martínez, al poniente: 32.40 m con Camilo Tapia Dávila.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, agosto 4 de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 4028.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 1069/92, JACINTO Y OTILIO GARCIA BERNAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rancharía de San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 339.00 m con Imelda Pérez Pérez; sur: 310.00 m con Petra Pérez Lara; oriente: 43.50 m con calle Jacinto Pérez; poniente: 40.00 m con barranca; superficie aproximada de: 13,965.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 4017.—17, 20 y 25 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Exp. 932/92, ARTURO ALEJOS MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, de terreno con casa, ubicada en municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Santiago Alvarado Iturbe; sur: 15.09 m con Teresa Martínez Saavedra; oriente: 4.35 m con 2a. cerrada s/n., sobre la calle 5 de Mayo; poniente: 6.62 m con Mario González Martínez, superficie 82.49 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 10 de agosto de 1992.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica, 5044.—25, 23 agosto y 2 septiembre

Exp. 933/92, GUADALUPE GUTIERREZ SILES, promueve inscripción administrativa de terreno con casa, ubicada en municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 22.50 m con Ana María Gutiérrez; sur: 22.50 m con Angel González y Antonio Valázquez A.; oriente: 16.00 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 16.00 m con Fernando Plando, superficie 360.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 10 de agosto de 1992.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica, 5014.—25, 23 agosto y 2 septiembre

Exp. 934/91, INOCENTE MARTINEZ SAAVEDRA, promueve inscripción administrativa de terreno con casa, ubicada en municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: tres líneas 34.67 m con Suc. de María Nava; 3.23 m con Hermalinda Martínez Saavedra, 3.09 m con Pedro Martínez Saavedra; sur: 9.50 m con calle 5 de Mayo; oriente: 65.13 m con José Castro; poniente: tres líneas, 20.81 m con Cosme Guzmán Rojas, 20.18 m con Hermalinda Martínez Saavedra y 13.00 m con Pedro Martínez Saavedra, superficie 716.36 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 10 de agosto de 1992.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica, 5044.—25, 23 agosto y 2 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O S

Exp. 1186/92, BALDOMERO HERRERA GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Jacinto Barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán y distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 183.50 m y linda con vendedor, al sur: 116.00 m y linda con Lorenzo Lázaro, 67.50 m y linda con Lorenzo Lázaro, al oriente: 49.40 m y linda con Herederos de Wilebaldo Ruiz Rendón y al poniente: 39.10 m y linda con calle San Jacinto 9.67 m y linda con Lorenzo Lázaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 20 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 5043.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 263/92, CRISOFORO JAIMEZ ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de las Flores s/n., en el municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: norte: 45.50 m con Cruz Valencia; sur: 56.00 m con José López y 2.70 m con Tomás Jaimez; oriente: 28.20 m y 15.10 m con Tomás Jaimez Campos; poniente: 44.00 m con Andrés Osorio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 7 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 5062.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 498/92, LUIS TOVAR ALARCON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Llanito municipio y distrito de Lerma, México, que mide y linda: norte: 14.70 m con camino vecinal; sur: 14.00 m con Librado Sánchez; oriente: 21.25 y 13.00 m con Gonzalo González y Pedro Ravía; poniente: 18.50, 1.85 y 29.30 m con Librado Sánchez y Apolonio González; superficie de 633.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 7 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 5062.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Expediente 909/92, ABEL FRANCO VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 6, en el municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 7.42 m con calle de Hidalgo, al sur: 8.40 m con Inés Hernández, al oriente: 40.00 m con Aristeo Alva, al poniente: 40.60 m con David Franco Villegas.

Con una superficie de: 318.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 20 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

5063.—25, 28 agosto y 2 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 929/92, ADELINA FLORES DE ROGELL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Rayón No. 35, en Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 29.00 y 28.00 m con Manuel y Justino Arizmendi; sur: 58.05 m con Rubén Mendoza y Guillermo Guadarrama; oriente: 39.00 y 12.00 m con calle Rayón y Evaristo Arizmendi; poniente: 50.50 m con Soledad Benítez, superficie de 2,922.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5047.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 1165/92 JESUS JOSE GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores No. 14, en Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 17.75 m con sucesión de Vicente Lealva; sur: 17.75 m con Filimon Castañeda; oriente: 9.80 m con Florencio Lagunas; poniente: 9.80 m con calle Dolores superficie 173.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5047.—25, 28 agosto y 2 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 10757, ACUSTIN COLIN VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lago de Texcoco, Col. Vicente Guerrero, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con el Sr. Luciano Sánchez C.; sur: 10.00 m con calle Lago de Texcoco; oriente: 27.20 m con el Sr. Antelmo Escamilla; poniente: 20.00 m con el Sr. Gerardo Velázquez Araujo; superficie aproximada de: 266.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5054.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 10396/92 MARIA DOLORES MEJIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Santa Marta s/n, en la Col. San Jorge Pueblo Nuevo, en Metepec, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Víctor Manuel Sánchez Ruiz; sur: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez; oriente: 15.00 m con calle Santa Marta; poniente: 15.00 m con Franco Gómez Vázquez, superficie de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5064.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 10395/92, MARIA IRENE MEJIA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Santa Marta s/n, en la Col. San Jorge Pueblo Nuevo, en Metepec, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con María Dolores Mejía López; sur: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez; oriente: 13.00 m con calle Santa Marta; poniente: 13.00 m con Franco Gómez Vázquez, superficie de: 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5064.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 6662/92 CELIA GARCIA ZAMUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.60 m con Simón García Zamudio; sur: 14.60 m con Guadalupe Vargas; oriente: 12.85 m con José García Zamudio; poniente: 13.10 m con calle Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 186.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 6665/92, MARICRUZ TORRES ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.80 m con Profr. Onésimo Germán García Jaime; sur: 13.80 m con Paula Archundia de Yañez y Eufrocina Archundia, 1.20 m entrada; oriente: 9.15 m con J. Gre, Archundia García; poniente: 9.15 m con Felipe Vargas Serrano.

Superficie aproximada de: 126.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 6678/92, JORGE ANTONIO RAMOS GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m linda con calle sin nombre; sur: 20.00 m con Severino Miranda Albarrán; oriente: 10.00 m con Severino Miranda Albarrán; poniente: 10.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 6579/92, JUAN CAMACHO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.45 m colinda con la privada Cuauhtémoc; sur: 8.50 m con José García Zamudio; oriente: 22.00 m con Bulmarc Enriquez Alvarez; poniente: 16.50 m colinda con la Sra. Odalía Rerdón Santa María.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 5680/92. AMADO CAMPERO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Profra. Ma. del Refugio San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.60 m con José Rendón; sur: 15.30 m con Jaime Santana; oriente: 12.25 m con Profra. Ma. del Refugio Alejandro T.; poniente: 12.00 m con Mario Campero Hernández.

Superficie aproximada de 233.40 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 5683/92. JOSE GARCIA ZAMUDIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.65 m con Jesús Neri; sur: 6.60 m con Yolanda Ramírez; oriente: 43.20 m con Jesús Neri y Luis García; poniente: 49.20 m con calzada del Fanteón.

Superficie aproximada de: 530.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 5683/92. J. GPE MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.12 m con Angela Alcántara; sur: 11.50 m con calle Lic. José Antonio Muñoz Samayoa; oriente: 21.30 m con Santiago Olivos Zarate; poniente: 21.30 m con Efraín Díaz Bastida.

Superficie aproximada de: 240.90 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 5684/92. MA. GPE MARTINEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada s/n. San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Asunción Pineda; sur: 10.00 m con calle sin número; oriente: 13.50 m con Angélica Gómez; poniente: 13.00 m con Luz Ma. Villarreal.

Superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 5686/92. JOSE ROLANDO ROMERO SANABRIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.00 m con Alvaro Cruz García; sur:

17.00 m con privada particular; oriente: 12.68 m con Esmeralda Patricia Romero Sanabria; poniente: 12.68 m con privada particular.

Superficie aproximada de 215.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 5687/92. SERGIO Y JORGE TALAVERA BUCIO, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso No. 109, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 43.10 m con Luis Vega, Graciela Silva y Mercedes de Silva; sur: 41.50 m con Mercad Hernández Bolaños; oriente: 15.20 m con Juan Sánchez Hernández; poniente: 15.45 m con calle Progreso.

Superficie aproximada de: 671.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 5683/92. MAGDALENA TOVAR MONTIEL DE HURTADO Y DANIEL HURTADO DAVILA, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con privada de Profra. Ramón Glez. García; sur: 12.00 m con Feo. García Romero; oriente: 8.00 m con Feo. García Romero; poniente: 8.00 m con Isaias Carmoua de Glez.

Superficie aproximada de: 96.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 5666/92. SILVERIO BALTAZAR BARRIENTOS ZARATE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.30 m con Lic. Gaber Villanueva García; sur: 2 líneas de 21.45 m y 5.00 m con calle Pensador Mexicano y Guillermo P.; oriente: 2 líneas de 47.4 m con Nilda Barrientos Hernández y otra de 3.50 m con Yolanda Albarrán; poniente: 2 líneas de 26.66 m y 28.45 m con Guillermo Pineda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 5667/92. VICENTE SAQUICORAY AVILA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 37.75 m con Luis García; sur: 29.75 m con Juan Díaz; oriente: 8.00 m con camino y otra de 21.30 m con avenida Alpiñero; poniente: 20.25 m con Manuel Trino Fedulo de apellido Maya Maya.

Superficie aproximada de: 1,013.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 6668/92. SILVIA ESTHCLA ALBARRAN PEGUERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 4 líneas: 3.40 m con Raúl Romero, 15.65 m con Luis Hdez., 5.50 y 12.75 m con Raúl Zarate Serrano; sur: 2 líneas: 21.20 m con Acela Albarrán y 19.60 m con Miguel Zarate; oriente: 3 líneas: 4.15 m con calle Galeana, 4.90 m y 10.90 m con Raúl Zarate S., poniente: 10.90 m y 4.50 m con Raúl Romero y Acela Albarrán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 6669/92. CESAR ESQUIVEL ALCANTARA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.90 m con Angel Custodio Enriquez Yedra; sur: 53.60 m con calle Vicente Mucio; oriente: 15.20 m con calle Guerrero, poniente: 14.45 m con Petra Espinoza.

Superficie aproximada de: 800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 6671/92. ARTURO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.30 m con José Martínez; sur: 7.20 m con Feo. Hernández, oriente: 7.20 m con Julián Jiménez; poniente: 2.29 m con camino Real suroeste 7.30 m con Fidel Albarrán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

Exp. 6672/92. MARIA SANTOYO BALMACEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.40 m con Eleazar Bernal Morales; sur: 9.09 m con Vex. Carranza, oriente: 21.30 m con Tomás Garduño; poniente: 21.30 m con José Domínguez.

Superficie aproximada de: 174.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25, 28 agosto y 2 septiembre

### NOTARIA PUBLICA No. 32 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—LICENCIADA REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, TLALNEPANTLA, MEXICO".

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 19,072, otorgada en el protocolo a mi cargo el día tres de agosto de mil novecientos noventa y dos, los señores MARIA JOSEFINA CORONA FIGUEROA DE PINGARRON y FELIX GONZALO DE JESUS BAS TUR, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la institución de única y universal heredera, y aceptó el cargo de albacea respectivamente a bienes del señor JOSE LUIS PINGARRON GONZALEZ, manifestando el albacea que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberá ser publicada dos veces, cada siete días.

Naucaupan de Juárez, Estado de México, a 11 de agosto de 1992.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 32.

349-A1.—18 y 25 agosto.

### PRESTADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DE MALINALCO, S.A. DE C.V.

MALINALCO, MEX.  
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos constitutivos de la empresa "PRESTADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DE MALINALCO, S.A. DE C.V.", se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que habrá de celebrarse el día 8 de septiembre de 1992, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la misma bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.—Lista de presentes, e instalación legal de la asamblea.
- II.—Informe del gerente de la empresa.
- III.—Presentación de estados financieros por los ejercicios 1990-1991 y los correspondientes al mes de julio de 1992.
- IV.—Ratificación del nombramiento del gerente de la empresa y otorgamiento de poderes.
- V.—Asuntos Generales.

Malinalco, Estado de México, a 20 de agosto de 1992.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

LIC. RICARDO ESCOBAR FRANCO.—Rúbrica.

REPRESENTANTE DE FOMEC COATEPEC HARINAS.

5050.—25 agosto.

El suscrito Secretario del Consejo Directivo del Organismo Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Mateo Atenco, Estado de México.

#### C E R T I F I C A

Que en el libro de Actas del Consejo existe una que a la letra dice:

En San Mateo Atenco, México, siendo las 18:00 horas del día 10 de agosto de 1992, en el local que ocupa la Sala de Cabildos de la presidencia municipal, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del organismo municipal de agua potable alcantarillado y saneamiento, para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día.

- 1.—LISTA DE PRESENTES.
- 2.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.—ACUERDO PARA SEÑALAR FECHA DE INICIO DE OPERACIONES DEL ORGANISMO MUNICIPAL.
- 4.—ASUNTOS GENERALES.

Y aprobado el orden del día se procede al desahogo de cada uno de los puntos.

1.—Se procede a pasar lista de presentes contándose con la asistencia del total de los integrantes del consejo directivo determinándose la existencia de quórum legal, por lo que el C. Presidente del Consejo declara abierta la sesión.

2.—Lectura del acta anterior, el suscrito procede a dar lectura del acta misma, estando de acuerdo todos los integrantes de su contenido.

3.—Previo la discusión y análisis de este punto, los integrantes del consejo acuerdan por unanimidad y señalan como fecha para el inicio de operaciones y para que el organismo asuma la administración del servicio, el dieciséis de agosto del año de mil novecientos noventa y dos por lo que con fundamento en el artículo 50. transitorio del decreto número 84 de fecha nueve de abril del año en curso, emitido por la H. L.I. Legislatura del Estado de México, se ordena publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el presente acuerdo a fin de que el organismo ejerza sus atribuciones legales.

Respecto al punto número 4 no se tratan asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta el acta respectiva, siendo las diecinueve horas de la fecha en que se actúa, firmando en ella los integrantes del consejo directivo, dando fé de ello el suscrito, Presidente del Consejo Lic. León Valverde Rubizewski, Vicepresidente, C. Cesáreo Baeza González, Representante Vecinal C. Rosa María Mellado de Ramírez, Vocal Representante del H. Ayuntamiento Atq. Ubaldo Pérez Segura, Vocal Representante Comercial C. Jacob Ortega Vázquez, Vocal Representante Industrial C. Matías González Pichardo, Comisario C. Luis Antonio Segura Escutia.—Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. GUILLERMO ALVARO GONZALEZ.—Rúbrica.

5048.—25 agosto.